

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2023/4401 *Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso de estabilización de personal auxiliar administrativo.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 18 de agosto de 2023 se ha dictado resolución de alcaldía N° 156, que literalmente dice:

“4.- Visto el expediente nº 1058/2022, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de funcionario/a de carrera de auxiliar de administración general mediante el sistema de selección de concurso de méritos a través del proceso de consolidación/estabilización de empleo temporal; así como dos plazas de personal laboral fijo de auxiliar administrativo mediante el sistema de selección de concurso de méritos a través del proceso de consolidación/estabilización de empleo temporal.

Vistos los extractos de las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 203, de fecha 20 de octubre de 2022; anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 23, de fecha 3 de febrero de 2023, y extracto de la convocatoria en el «BOE» núm. 154, de fecha 29 de junio de 2023; toda vez que las bases reguladoras íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y en el tablón de anuncios electrónico y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias en fecha 28 de julio de 2023; con arreglo a la base quinta de las bases reguladoras de la convocatoria; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelve:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión de las 3 plazas de funcionario/a de carrera:

Listado provisional de admitidos/as

Apellidos y Nombre	DNI
Bermudez Ortega, Adrian	77****64V
Expósito Mendoza, María	26****20N

Apellidos y Nombre	DNI
Galán Sabaleta, Marcos	25****90Y
Moral Armenteros, Juana	26****39F
Pestaña Cañada, María Julia	77****84Z
Rama Rico, Antonia María	26****10H
Soriano Campillo, Susana	04****61S
Trigo Benítez, Francisco Javier	77****42H

Listado provisional de excluidos/as

Apellidos y Nombre	DNI	Causa Exclusión
Aragonés Tovar, Carmen	79****15A	1
Balbas Aguilar, Raquel	71****83L	1
Linares Jiménez, María Emilia	74****38S	1
López Rodríguez, María Jesús	71****71Y	2

Causas de exclusión

1. No adjunta justificante de abono de Tasa.
2. No aporta titulación requerida para el acceso.

Segundo.- Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión de las 2 plazas de personal laboral fijo:

Listado provisional de admitidos/as

Apellidos y Nombre	DNI
Alcántara Blanca, Gema	77****79D
Mena Moral, Tomás	26****25S
Rico Molina, Juana	26****09D

Listado provisional de excluidos/as

Apellidos y Nombre	DNI	Causa Exclusión
Aguero Gallardo, Cristóbal Eduardo	25****54W	1
Capiscol Gómez, Pedro	26****69H	1
Martos Layasi, Rocío	77****47D	1

Causas de exclusión

1. No adjunta DNI, titulación requerida para el acceso ni justificante de abono de Tasa.

Tercero.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido este plazo se dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, composición del tribunal calificador y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en la web www.torredelcampo.es y tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

Cuarto.- El tribunal calificador estará constituido del siguiente modo a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Presidente/a:

Titular: don Eduardo Ortega Muñoz.
Suplente: doña Rosa M^a. Viedma Vargas.

- Vocales:

• 1er. vocal:

Titular: doña Juana M^a. Parras Roca.
Suplente: doña Encarnación Moral Villar.

• 2º. vocal:

Titular: doña María Dolores Vílchez Jiménez.
Suplente: doña Inmaculada Sánchez Perabá.

• 3er. vocal:

Titular: doña María del Carmen Jiménez Moya.
Suplente: doña Raquel Campos Gómez.

- Secretario/a:

Titular: doña Adoración Cortecero Pancorbo.
Suplente: doña Josefa Armenteros Rubio.

Quinto.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal www.torredelcampo.es y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; sección de interés: ofertas de empleo público y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, 21 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.